

JUEVES, 2 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 82

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-6347 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 347/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000347/2012 a instancia de Eloy Tomas Pérez Díaz frente a Construcciones Nansus SL, Agustín García Aranzabal, Javier Gómez Acebo Lasso y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 9-4-13, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimar parcialmente la demanda interpuesta por Eloy Tomás Pérez Díaz contra Construcciones Nansus S. L. y Fondo de Garantía Salarial y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 1.469,29 €, más los intereses supraescritos”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Construcciones Nansus S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de abril de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2013/6347](#)

CVE-2013-6347